

NOTA N°: DINIA.DEI.139.1490-19

Panamá, 23 de septiembre de 2019

SU EXCELENCIA
MILCIADES ABDIEL CONCEPCIÓN LÓPEZ
MINISTERIO DE AMBIENTE
E. S. D.

Estimado Ministro Concepción:

En atención al Decreto Ejecutivo N° 36 de 3 de junio de 2019, que crea la Plataforma para el Proceso de Evaluación y Fiscalización Ambiental del Sistema Interinstitucional del Ambiente, denominada (PREFASIA), que modifica el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, que reglamenta el Proceso de Evaluación de Impacto Ambiental y dicta otras disposiciones, le hacemos entrega del segundo (2do) informe de seguimiento ambiental para el Proyecto con número de contrato N° O-31-2017, denominado “**DISEÑO, DESARROLLO DE PLANOS, DEMOLICIÓN DE ESTRUCTURAS TIPO RANCHO, REMODELACIONES Y CONSTRUCCIÓN DE LAS NUEVAS INFRAESTRUCTURAS DE LOS CENTROS EDUCATIVOS: HATO JULÍ, DEL CORREGIMIENTO DE HATO JULÍ; ESCUELA CERRO MESA ARRIBA; ESCUELA ALTO GUAYABAL; ESCUELA HATO DUPÍ Y ESCUELA QUEBRADA OTOE, DEL CORREGIMIENTO DE SALTO DUPÍ, DISTRITO DE MIRONÓ, COMARCA NGABE BUGLÉ, ZONA 21, REPÚBLICA DE PANAMÁ – ESPECÍFICAMENTE A LA ESCUELA QUEBRADA OTOE**”, correspondiente al período de diciembre 2018 a mayo 2019.

Cabe destacar, que el informe de seguimiento fue realizado por la Lcda. Isabel Murillo, auditora ambiental con registro DIPROCA-AA-029-2015.

Esto, en cumplimiento a la resolución de aprobación del Estudio de Impacto Ambiental No. DIEORA-IA-068-2018 de 28 de mayo del 2018.

Cualquier consulta a la orden.

Atentamente,



MARUJA G. DE VILLALOBOS

Representante Legal

FS/eb/jcrv

c.c. Ing. Jean Carlos Rodríguez Villegas – Ingeniero Ambiental Dirección Nacional de Ingeniería y Arquitectura.

Arq. Marcela Herrera – Coordinadora de Planes y Programas.

Arq. Eric Botello – Jefe de Departamento de Ejecución e Inspección de Obras.

Sr. Marnel Arroyo- Representante Legal A&A ARROYO Y ASOCIADOS, S.A.